

BUIN, 29 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 250 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 196, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal. Nómbrese Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; ambas designaciones por los días 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 197, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 232, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldício N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El **Memorándum N° 052**, de fecha 19 de Enero de 2018, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde autorizar la devolución de dinero, por concepto de servicio de camión limpia fosa, a nombre de **Susana Gálvez Roman**. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ↳ **Providencia N° 316**, de fecha 08.01.2018, ingresada por Susana Gálvez Roman.
- ↳ Ingreso Municipal N° 1491938, de fecha 24.08.2016, por concepto de servicio de camión limpia fosa, por la suma de \$15.000.-.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar, de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Procédase** la devolución de dinero, por un monto de **\$15.000.-** (quince mil pesos), a nombre de doña **Susana Alvarita Gálvez Roman**, Cédula de Identidad N° 7.856.131-9, por concepto de servicio de limpia fosa, el cual no se pudo realizar debido a problemas mecánicos del camión.

2.- Contabilizase la devolución al ítem 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU, IVR, VZS, JFF(S), mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2018\Susana Gálvez Roman.doc